



MENDOZA, **29 DIC 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 26600/2017, en las que el Ing. Roger Enrique AMAYA solicita reintegrarse al cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva - Efectivo;

CONSIDERANDO:

Que en nota del día 12 de octubre de 2016 el citado profesional solicitó licencia sin goce de sueldo por incompatibilidad en el mencionado cargo por haber sido designado en el Instituto Tecnológico Universitario en un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple - Interino.

Que la Dirección General de Personal del Rectorado informa que no es posible otorgar dicha licencia por incompatibilidad porque el cargo no es de mayor jerarquía (Decreto Nacional N° 1246/2015 - Artículo 49° - punto II).

Que a fs. 1, la Dirección de Liquidación de Haberes informó que el cierre operó el 11 de diciembre de 2017.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo tratado y aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de diciembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a partir del 01 de enero del año 2018, al Ing. Roger Enrique AMAYA (Legajo 27.516), a reintegrarse al cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva - Efectivo del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – asignatura “Administración de Operaciones”, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 766 / 17